

**Bogotá 24 de diciembre de 2013.
Comunicado de Prensa No. 1186**

PUENTE MILITAR PARA RESTABLECER PASO ENTRE DURANIA Y ARBOLEDAS, NORTE DE SANTANDER

Por las lluvias que se han presentado en la II Temporada de Lluvias, este paso vehicular colapsó debido al deterioro de la estructura a causa de las inundaciones ocasionadas por el desbordamiento de la quebrada La Lejía.

Bogotá 24 de diciembre de 2013. La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres –UNGRD, trasladó a la zona afectada maquinaria amarilla para habilitar una vía alterna entre los municipios de Durania (veredas Líbano, Inmenso, El Retiro, Platanala, Cuajadoras, La Chuspa, Hato Viejo, Tejarito, Caserío Naranjales), el corregimiento de Villa Sucre y el municipio de Arboledas en Norte de Santander. Estas poblaciones quedaron incomunicadas tras el colapso del puente vehicular que atraviesa La Lejía debido al deterioro de la estructura por las reiteradas crecientes súbitas de este afluente.

En la zona de la emergencia en coordinación con el Ejército Nacional de Colombia se instalará un puente vehicular militar para habilitar definitivamente el paso entre estos municipios del departamento de Norte de Santander.

Recomendaciones para temporada de fin de año

Para prevenir los riesgos en esta época del año el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres –SNGRD- recomienda a toda la comunidad estar atenta a las instrucciones de las autoridades en caso de emergencia:

No transitar por zonas donde se registren deslizamientos y preferiblemente hacerlo en horas del día.

Se debe mantener el vehículo en perfectas condiciones; realizar la revisión técnico-mecánica; no adelantar en curva; respetar las señales de tránsito; no exceder la velocidad; no manejar en estado de alicoramiento; descansar en tramos largos.

Es importante que en vehículos de servicio público los pasajeros exijan al conductor no exceder la velocidad y que el vehículo esté en perfectas condiciones.

Abstenerse de realizar paseos a las riberas de los ríos, debido a las posibilidades de crecientes súbitas que se podrían presentar

ABC PÓLVORA

A. CONOCE

En cada municipio se emiten normativas para la comercialización, uso adecuado y restricciones con relación a la pólvora, especialmente durante las festividades de fin e inicio de año. Es importante conocerlas y seguirlas al pie de la letra.

Dentro de las lesiones producidas por el uso de la pólvora, las más frecuentes son quemaduras, lesiones oculares y amputaciones cuando el estallido es de manera anticipada.

B. REDUCE

No compres ni utilices productos derivados de la pólvora, que pongan en riesgo tu integridad física.

El uso de pólvora y sus derivados sólo es permitido a personal especializado.

C. PREPÁRATE

En caso de quemadura humedece el área afectada y mantenla hidratada con agua, si hay ampollas no las estalles.

Traslada a las personas afectadas inmediatamente a un centro asistencial.

Dispón de un sitio adecuado donde recolectar los residuos, de manera que no se genere un incendio posterior.

Redactó: Carolina Giraldo G. – Subdirección de Manejo de Desastres
[3103073866](tel:3103073866). carolina.giraldo@gestiondelriesgo.gov.co

Diana Londoño, Coordinadora Oficina Asesora de Comunicaciones, [3202407217](tel:3202407217)
diana.londono@gestiondelriesgo.gov.co